



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

 Instituto
Tecnológico
de la Producción

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE EMPRESAS)

País: Perú

Proyecto: "Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de super frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes"

Contrato: N° PE501086679-2024-PROCIENCIA-BM

Título Asignado: Servicio para la implementación y adecuación documentaria del Sistema en base a la NTP-ISO/IEC 17025
Número de PA: 12

La Entidad Ejecutora INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION, ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE - Banco Mundial celebrado con la República del Perú) para financiar el costo del proyecto "Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de super frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes". Se requiere aplicar parte de los fondos para los servicios de consultoría ("los Servicios") que comprenden: La contratación del servicio de una firma consultora para el "Servicio para la implementación y adecuación documentaria del Sistema en base a la NTP-ISO/IEC 17025." que presten servicios en el marco del Contrato N° PE501086679-2024-PROCIENCIA-BM celebrado con el PROCIENCIA.

Para mayor información se publicarán conjuntamente con este aviso los Términos de Referencia de la Consultoría y los formatos podrán encontrarse adjuntos en el siguiente sitio web <https://www.itp.gob.pe/convocatorias-itp/> El INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION, invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a expresar su interés en proveer los Servicios solicitados.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios. Para el efecto, deberán:

1. Adjuntar una breve presentación o folleto de la firma o firmas en asociación.
2. Adjuntar sustento documental de la experiencia de la firma
3. Diligenciar los formatos anexos a esta publicación: (i) Carta de Manifestación de Interés (ii) Declaración Jurada, (iii) Carta Compromiso de consorcio o Asociación Temporal (iv) Información de la firma y (v) Experiencia específica en servicios de la firma, en los cuales se suministrarán los datos necesarios para la calificación de la firma. Para lo anterior, favor tener en cuenta lo siguiente:
 - a) Las experiencias deben corresponder al periodo indicado. No se considerarán experiencias que se encuentren actualmente en ejecución, es decir, los servicios deben haber sido totalmente culminados.
 - b) No se tomará en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ITP
red CITE Instituto
Tecnológico
de la Producción

La firma consultora deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo de la empresa:

La firma consultora puede ser una empresa o un consorcio de empresas, debe contar con personería jurídica nacional o internacional, no pudiendo ser integrado por personas naturales, y debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con Registro Único de Contribuyentes en condición de activo y habido.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
(<http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>)
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.
(<https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>).
- Acreditar haber realizado un mínimo de tres (03) servicios iguales o similares al objeto del requerimiento en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares lo siguiente: Implementaciones, auditorías internas, capacitaciones, diagnósticos, formulación de proyectos para implementación, levantamiento de No conformidades; todas en el marco del NTP-ISO/IEC 17025.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Los consultores serán seleccionados conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición noviembre de 2020, mediante el método de Selección Basada en Calificaciones de Consultores. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de dichas regulaciones del Banco.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato. El consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página web:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones A los efectos de seleccionar la firma que se remitirá la invitación, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

 Instituto
Tecnológico
de la Producción

participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si la Expresión de Interés es presentada por una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico: **especialistabas212@itp.gob.pe, hasta las 17:00 horas del 22/08/2025.**



Firmado digitalmente por AMPUERO
CONDORI Gustavo Rufino FAU
20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2025 16:45:41 -05:00

GUSTAVO RUFINO AMPUERO CONDOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES